



Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167

San Isidro, 31 AGO. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252 de fecha 31 de mayo de 2007, se ratifica a don Jaime Antonio Morales Dora, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Planes y Tecnología de la Gerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia a dicho cargo, habiéndose visto por conveniente aceptarla;

Que, la plaza de Jefe de Equipo Funcional de Planes y Tecnología de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por don **JAIME ANTONIO MORALES DORA**, al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Planes y Tecnología de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

